



Expediente: VALENZUELA2023/173

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

<b>Título:</b>	<b>CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL ELECCIONES DIA 28 MAYO 2023</b>
<b>Origen:</b>	Secretaría General
<b>Categoría:</b>	Otros/Varios
<b>Descripción:</b>	CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS DIA 28 MAYO 2023

**TEXTO.-**

**ANUNCIO**

Convocadas elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla por Real Decreto 207/2023 de 3 de Abril, y elecciones a Cortes de Castilla La Mancha por Decreto 32/2023 de 3 de Abril, del Presidente de la Junta de Comunidades, a celebrar el domingo día 28 de mayo de 2023, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, redactado conforme a la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, se podrá consultar **el Censo Electoral vigente de este Municipio durante el plazo de OCHO DÍAS, comprendido entre los días del 10 al 17 de Abril de 2023, ambos inclusive.**

La consulta se realizará por medios informáticos y deberá ser formulada previa identificación del interesado. **El documento de identificación deberá ser alguno de los que para el acto de votación indica el artículo 85.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General:**

- D.N.I.
- Pasaporte o
- Permiso de conducir en el que aparezca la fotografía del Titular.

Dentro del plazo anterior, cualquier persona podrá formular reclamación dirigida a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral sobre sus datos censales.

En Valenzuela de Calatrava, a 5 de Abril de 2023

El Alcalde,

Fdo.:Honorio Cañizares Nielfa

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede Electrónica <http://valenzueladecalatrava.es/>

página 1